

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN

2020/1563 *Aprobación definitiva de modificación de las Bases de ejecución del Presupuesto.*

Edicto

Transcurrido el plazo de exposición al público de Expediente de Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2017 prorrogado para 2019, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 30/12/2019, sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobada dicha modificación quedando sin contenido las Bases núms. 66 y 67.

Lo que se publica conforme establece el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 14 de mayo de 2020.- La Teniente de Alcalde-Delegada del Área Economía y Hacienda, MARÍA REFUGIO OROZCO SÁENZ.